



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, Julio 20 de 2009.

**ACUERDO N° 62 - 22 - 2009.**

**MAT.:** Solicitar estudio de bases para licitar, en primer termino, Estudio del Plan Seccional de Renovación Urbana a la D.O.M.

Señor Alcalde (s):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Dirección de Obras Municipales que entregue un estudio de bases para licitar, en primer término, el Estudio del Plan Seccional de Renovación Urbana, y lo que estime ésta como más urgente en las áreas de nuestro Plan Regulador.

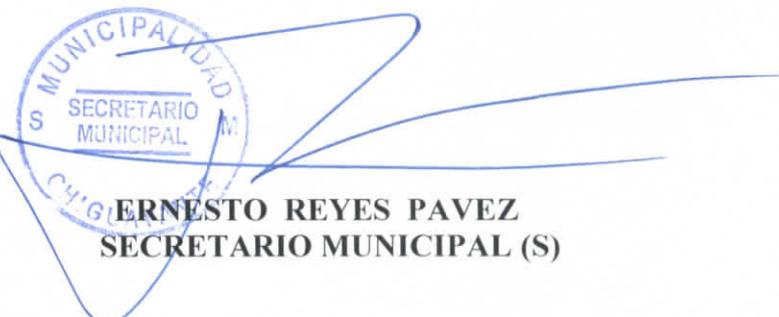
El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase:

  
**CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ**  
ALCALDE (S)

  
  
**ERNESTO REYES PAVEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde (s) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo
- 

ERP/rmv.